



OFICIO N° 33764
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.7°/371

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2023

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de considerar la regularización del terreno perteneciente al señor Lisandro Verdugo Mansilla, con la finalidad que pueda ser destinado a la construcción de las casas del Comité Nuevo Amanecer de la localidad de Guadal, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 79366D641DE6BCDF

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2023.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : **Javiera Toro**
Ministra de Bienes Nacionales
Irina Morend
Seremi de Bienes Nacionales Aysén

DE : **Miguel Ángel Calisto**
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido Javiera Toro, Ministra de Bienes Nacionales, y a Irina Morend, Seremi de Bienes Nacionales Aysén, con el fin de solicitar que se considere un terreno para el comité Nuevo Amanecer de la localidad de Guadal.

Este comité ya ha visto un terreno, el que está ubicado en la denominada Chacra 7 de esa localidad, perteneciente al señor Lisandro Verdugo Mansilla, que recibió a Título Gratuito por Decreto Supremo N° 1354 del 28 de octubre del año 1969, de parte del Ministerio de Tierras y Colonización.

Según información entregada hace algún tiempo por parte de Serviu, (y que se adjunta como anexo), se detectó que existe una diferencia positiva en favor del Fisco, entre la superficie originalmente entregada y la que actualmente ocupan, lo que podría servir para llevar adelante el proyecto habitacional del comité Nuevo Amanecer.

Por estos motivos, solicito que se considere la regularización de este terreno para que pueda ser destinada a la construcción de las casas de este comité' de vivienda en la localidad de Guadal.

Sin otro particular, se despide

Sin otro particular, se despide atentamente

Miguel Ángel Calisto
H. Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.





ORD.N° : 323
ANT. : ORD. N° 185 DE FECHA 09.02.2021
MAT. : CONSULTA ESTADO DE LA SOLICITUD REALIZADA EN OFICIO DEL ANTECEDENTE

Coyhaique , 8 de marzo de 2023

**A : SEÑORA IRINA MOREND VALDEBENITO SEREMI DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PLAZA DE ARMAS 361, COYHAIQUE**
**DE : DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

Ley de Transparencia Art. 6° y Art. 7° letra g)

Junto con saludar, consultamos el estado de la respuesta para la consulta realizada mediante Oficio N° 1081 de fecha 8 de junio de 2020, reiterada en oficio n° 185 de fecha 09.02.2021, el que solicitó evaluar la regularización de un terreno en la localidad de Puerto Guadal, comuna de Chile Chico.

En el lugar, se detectó un inmueble perteneciente al señor Lisandro Verdugo Mansilla, que recibió a Título Gratuito por Decreto Supremo N° 1354 del 28 de octubre del año 1969, de parte del Ministerio de Tierras y Colonización y que corresponde a la Chacra n° 7 de la localidad ya indicada.

Tras revisar los antecedentes que se remitieron en el Oficio n° 1081, se detectó que existe una diferencia positiva en favor del Fisco, entre la superficie originalmente entregada y la que actualmente ocupan, situación que originó la solicitud.

Como Servicio nos encontramos patrocinando al comité Nuevo Amanecer de Puerto Guadal, grupo para el que visualizamos este posible terreno como alternativa, ante la escases de suelo en dicha localidad.

Sin otro particular, se despide.

EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Incl.: Documento Digital: oficio n° 1081

Documento Digital: oficio n° 185

TAL/JSR

c.c.: Debora Ojeda Troncoso - OFICINA DE PARTES
Heriberto Moreno Perez - Oficial de partes
Joaquín Sanhueza Rossel - ENCARGADO DE SECCIÓN GESTIÓN DE SUELOS
Alba Cadagan Pinilla - Profesional Apoyo Unidad Gestión de Suelo
Rodrigo Brito Marin - ASISTENTE SOCIAL
Felipe Bustamante Jorquera - AREA TECNICA

